



# SI QUIERES REALIZAR UNA OBRA

Antes de comenzar, asegúrate de si necesitas presentar una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** o solicitar una **LICENCIA DE OBRAS**

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

Solo necesitas presentar un documento en el Ayuntamiento o por internet.  
**¡Puedes empezar la obra ese mismo día!**

## TIPOS DE OBRAS

- Reformas interiores sencillas (baños, cocinas)
- Cambiar azulejos, suelos o puertas interiores
- Reparar fachadas
- Cambiar escaparates o carpintería exterior
- Reparar tejados, bajantes o canalones
- Colocar toldos o rótulos visibles desde la calle
- Reformas en portales (sin afectar estructura)
- Vallados o cerramientos sencillos
- Catas, sondeos o estudios del terreno

## LICENCIA MUNICIPAL

**Sí** necesitan **autorización previa** del Ayuntamiento

## OBRAS MAYORES O COMPLEJAS

- Nuevas construcciones o ampliaciones
- Obras que modifican el uso del inmueble
- Reformas que afectan a la estructura (pilares, escaleras, techos...)
- Obras en edificios catalogados o en entornos con valor histórico
- Obras en calles, plazas, zonas verdes

## OBRAS CON REQUISITOS ESPECIALES

- Las que necesitan proyecto técnico según la Ley
- Obras no permitidas por el plan urbanístico
- Actuaciones en edificios "fuera de ordenación"